



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 102.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR PAGOS EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL A FAVOR DE UNA FUNCIONARIA QUE OCUPA CARGO DE NIVEL SUPERIOR EN FORMA INTERINA EN DEPENDENCIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 16 de febrero de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAF/DF/SSL/N° 017/2023 del 9 de febrero de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por el cual se eleva a consideración autorizar el pago en concepto de diferencia salarial a favor de la funcionaria Eliana Vanesa Amarilla Acosta, que ocupa un cargo de nivel superior de forma interina en una dependencia del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2023" y su Decreto reglamentario N° 8759/2023.

Lo establecido en el Anexo "A" "Guía de Normas y Procesos del PGN 2023" del Decreto Reglamentario N° 8759/2023, que en su artículo 36, literal w) 199 Otros gastos del personal, literal w.01) inciso a) causas presupuestarias o administrativas justificadas: "2) Asignación al funcionario o personal público de carrera en concepto de diferencia de sueldo en los casos que ocupen cargos interinos de mayor asignación siempre y cuando la Entidad tenga previsto en su Anexo de Personal el cargo referido: por tanto, solo se podrán ocupar cargos que se encuentren contemplados en el Anexo del Personal de la Entidad (...)".

Lo establecido en artículo N° 37 del referido decreto, que expresa: "Previo a la designación en cargos, cargos interinos y la asignación de los pagos correspondientes, los OEE deberán solicitar un informe previo a la Dirección General de Administración de Servicios Personales del Estado (DGASPE), acerca de la correspondencia de los mismos".

Que los informes emitidos en el presente ejercicio fiscal son válidos a partir del mes de emisión de los mismos.

Que los conceptos de gastos del personal previstos en los apartados w.01 al w.05 del referido artículo 36, serán autorizados por disposición legal emitida por la Máxima Autoridad Institucional.

Que, por Resolución N° 1210 del 19 de diciembre de 2022, se designa a la señora Eliana Vanesa Amarilla Acosta como Jefa Interina del Departamento de Programación Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Informe DNCS N° 006/2023 del 7 de febrero de 2023, del Departamento de Normativa y Control Salarial dependiente Dirección General de Administración de Servicios Personales del Estado (DGASPE) del Ministerio de Hacienda, señala que corresponde el pago en concepto de diferencia salarial a favor de la funcionaria descripta en el artículo 1° de la presente Resolución.

Que es necesario autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar en el Objeto de gasto 199 – Otros Gastos del Personal, correspondiente al Plan Financiero Institucional vigente para el ejercicio fiscal 2023, la erogación en concepto de diferencia salarial, sujeta a las disponibilidades de créditos presupuestarios, incluyéndose el pago de aguinaldo por la doceava parte de la remuneración devengada en el año.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 102.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR PAGOS EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL A FAVOR DE UNA FUNCIONARIA QUE OCUPA CARGO DE NIVEL SUPERIOR EN FORMA INTERINA EN DEPENDENCIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el pago en concepto de diferencia salarial, a partir del mes de febrero y de forma mensual a favor de la funcionaria Eliana Vanesa Amarilla Acosta, designada a ocupar cargo de nivel superior de mayor asignación y de forma interina en una dependencia del Ministerio de Relaciones Exteriores, que cuenta con informe favorable de la Dirección General de Administración de Servicios Personales del Estado (DGASPE), dependencia competente del Ministerio de Hacienda, de conformidad al siguiente cuadro:

C.I. N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Asignación salarial 2023	Asignación Salarial Jefe de departamento	Diferencia Salarial
2.134.272	Eliana Vanesa Amarilla Acosta	Jefa Interina del Departamento de programación presupuestaria dependiente de la Dirección de Presupuesto	G. 3.100.000	G. 9.100.000	G. 6.000.000


Art. 2° Disponer que la sumatoria de las asignaciones de sueldo básico mensual, Objeto de gasto 111 – Sueldos, más la diferencia de asignación mensual, Objeto de gasto 199 – Otros gastos del Personal, constituirá la base de cálculo correspondiente en los Objetos de gastos 123 – Remuneración Extraordinaria, 125 – Remuneración Adicional y 133 – Bonificaciones y Gratificaciones.

Art. 3° Establecer la vigencia de la presente resolución durante el ejercicio fiscal 2023, siempre y cuando la funcionaria individualizada en el artículo precedente se mantenga en su mismo cargo y con la misma función.

Art. 4° Disponer que el pago de aguinaldo del personal de los OEE, deberá ser abonado a partir de la fecha de emisión del Decreto emitido por el Poder Ejecutivo que autoriza el pago del mismo.

Art. 5° Imputar dichas erogaciones en el Objeto de gasto 199 – Otros Gastos del Personal, conforme a la disponibilidad del Plan Financiero Institucional aprobado por Ley N° 7050/2023 “Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio fiscal 2023”.

Art. 6° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Raúl Silvero Silvagni
Ministro Sustituto

N° _____